



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia sin goce de haberes - Dr. Isamel Rodríguez

---

VISTO:

Que, por expte. N° 0061882/2019, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez solicita licencia desde el 01 de marzo hasta el 15 de mayo de 2020 con motivo de haber sido designado profesor visitante en la Universidad de Granada, España; y

CONSIDERANDO:

Que en ese lapso impartirá clases en el grado, a tiempo completo, en el Departamento de Histología dicha Universidad;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLIOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ismael Ángel Rodríguez (Leg. 38559) en el cargo de Profesor Titular de la Cátedra "B" de Histología y Embriología, desde el 01 de marzo hasta el 15 de mayo de 2020, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, el Dr. Ismael Ángel Rodríguez deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Ismael Rodríguez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10

días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.